

La transformación curricular de la Licenciatura en Actuación de la Universidad Nacional de las Artes durante la gestión 2013-2021.

Zucchi, Mariano Nicolás.

Cita:

Zucchi, Mariano Nicolás (2024). *La transformación curricular de la Licenciatura en Actuación de la Universidad Nacional de las Artes durante la gestión 2013-2021. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/172>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/4Op>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La transformación curricular de la Licenciatura en Actuación de la Universidad Nacional de las Artes durante la gestión 2013-2021

Mariano Nicolás Zucchi
IIT/CONICET/UNA
marianonzucchi@gmail.com

Resumen

Las universidades son instituciones en constante transformación. La evolución de las sociedades en las que están insertas impone la necesidad de establecer modificaciones en los planes curriculares y en la propia organización de los espacios formativos. Conforme a lo anterior, el objetivo de esta ponencia es examinar algunas de las transformaciones que atravesó la Licenciatura en Actuación del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) durante la última gestión concluida (2013-2021) a cargo del decano Prof. Gerardo Camilletti. Específicamente, nos interesa evaluar, desde una perspectiva estructural (Clark, 1991), la implementación de un nuevo plan de estudios y explicarla como respuesta a demandas de una coyuntura esencialmente dinámica. Asimismo, se identifican las principales limitaciones de esta intervención y algunos desafíos pendientes de cara al futuro. Se espera que una investigación de estas características contribuya a la descripción de la situación actual de la Licenciatura en Actuación y colabore en la elaboración de un diagnóstico que permita optimizar el tipo de formación ofrecida al alumnado.

Palabras clave: planificación educativa; enseñanza artística universitaria; plan de estudios; actuación; currículo.

1. Introducción

Las universidades son instituciones en constante transformación. La evolución de las sociedades en las que están insertas impone la necesidad de establecer modificaciones en los planes curriculares y en la propia organización de los espacios formativos. Incluso, los debates teóricos relativos a la función de la educación superior y el desarrollo de las distintas disciplinas también funcionan como factores que instan a las universidades a (re)pensar sus propuestas pedagógicas, su dinámica de funcionamiento interno y su vinculación con el territorio.

Desde mediados del siglo XX, la educación superior experimentó una expansión significativa a nivel global, tanto en términos de matrícula como en cantidad de instituciones dedicadas a ofrecer este tipo de formación (Ezcurra, 2019, p. 21). En el caso particular de Argentina, desde 1983, momento en el que se inicia la recuperación democrática, esta expansión se vio reflejada en una masificación del acceso a los estudios superiores y en el incremento de la oferta, como consecuencia de la creación de nuevas universidades y de títulos intermedios (Luchilo, 2022, pp. 217-218). Durante los tres gobiernos kirchneristas, el

incremento de recursos destinados al área (el presupuesto pasó de 0.53% del PBI en 2003 al 1% en 2015 (Buchbinder, 2020, p. 55)) potenció el crecimiento del sistema de educación superior. En efecto, el aumento de la inversión permitió que se fundaran nuevas universidades (muchas de ellas en el conurbano bonaerense y en el interior del país), que se ampliara la planta de investigadores y becarios en los organismos científicos y que se mejoraran los salarios y las condiciones de trabajo de los docentes universitarios (Chiroleu y Marquina, 2015, p. 9).

En este contexto de tendencia expansiva y de fuerte validación, el Instituto Nacional de las Artes (IUNA), institución terciaria creada en 1996 a partir del decreto del Poder Ejecutivo n.º 1.404 que estableció la fusión de siete conservatorios y escuelas superiores de artes porteñas, adquirió estatuto universitario. Es más, en 2014 y a través de la promulgación de la Ley n.º 26.997, asumió una nueva denominación: la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Si bien este cambio no implicó una modificación presupuestaria, en términos simbólicos, representó un reconocimiento importante, que puso a la UNA en pie de igualdad con el resto de las universidades.

En el caso específico del Departamento de Artes Dramáticas (DAD), facultad en la que se inscribe la carrera a analizar en este trabajo, la adquisición de esta nueva posición jerárquica motivó el desarrollo de profundos cambios en la institución, entre los que se encuentran “el crecimiento de la matrícula, la jerarquización de la planta docente mediante concursos, la constitución de equipos de investigación” (Resolución del Consejo Superior n.º 1, 2014, p. 3), entre otros.

En este marco, el objetivo de esta ponencia es examinar algunas de las transformaciones que atravesó en particular la Licenciatura en Actuación (DAD-UNA) durante la última gestión concluida (2013-2021) a cargo del decano Prof. Gerardo Camilletti. Específicamente, nos interesará evaluar la implementación de un nuevo plan de estudios y explicarla como respuesta a demandas de la coyuntura. Asimismo, se identifican las principales limitaciones de esta intervención y algunos desafíos pendientes de cara al futuro.

Finalmente, y en lo relativo al marco teórico, este trabajo asume una perspectiva estructural (Clark, 1991). Esta nos permitirá estudiar la constitución formal y normativa de la carrera y la interacción entre sus partes, tomando en consideración el contexto socio-histórico como variable que incide en las transformaciones que se sucedieron.

2. El nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Actuación

Las reformas curriculares constituyen, sin duda, uno de los procesos que más profundamente transforman la forma que asume –y la calidad– de la educación superior. En el 2014, en el preciso momento en el que el IUNA se comienza a convertir en una universidad nacional, el DAD plantea la necesidad de corregir el plan curricular de la Lic. en Actuación, cuya última actualización databa de 2003. En un nuevo marco institucional, y frente a una realidad profesional en constante cambio, en la que el cine y la publicidad representan las principales oportunidades laborales para los actores en formación, el Departamento asume la tarea de diseñar una malla curricular actualizada (Resolución del Consejo Superior, 2014, p. 3).

Para cumplir con este objetivo, el nuevo currículo asumió, esencialmente, tres desafíos: actualizar los contenidos mínimos, optimizar el régimen de cursada e incorporar nuevas asignaturas y seminarios optativos.

En cuanto al segundo punto, el plan de estudios convirtió la materia *Actuación*, en sus cuatro niveles, en su espacio curricular troncal y, en consecuencia, mantuvo su cursada anual. Por el contrario, acotó el lugar de *Rítmica*, *Expresión corporal* y *Educación vocal*, que adquirieron ahora, junto con el resto de las asignaturas prácticas y teóricas, una duración cuatrimestral. Esta tendencia hacia la “cuatrimestralización” del proceso formativo procuró ajustar la modalidad de cursada con el fin de volver más ágil el tránsito del alumnado por la institución. También, persiguió el objetivo de homologar la oferta a ciertos estándares académicos nacionales e internacionales, para favorecer, así, la implementación de políticas de intercambio y movilidad (Resolución del Consejo Superior n.º 1, 2014, p. 3).

El diseño del nuevo plan permitió, además, aumentar la oferta académica, garantizando el dictado de todas las asignaturas ambos cuatrimestres con comisiones teóricas y prácticas en las tres franjas horarias: mañana, tarde y noche (Camilletti, 2021, p. 3). Esto facilitó significativamente la cursada de los estudiantes, especialmente, la de aquellos que tienen una vida laboral activa.

En sintonía, el currículo aprobado en 2014 incorporó una titulación intermedia, que da la posibilidad, tras tres años de cursada regular, de acreditar un trayecto de formación. Esto no solo estimula la inserción profesional, sino también el intercambio con otras instituciones universitarias y de nivel superior (Resolución del Consejo Superior n.º 1, 2014, p. 3)

En lo relativo al agregado de asignaturas, se añadieron como materias obligatorias *Actuación frente a cámara*, *Dramaturgia* y *Producción y gestión teatral*, espacios

curriculares que pretenden apuntalar la incorporación de los estudiantes tanto en el mercado laboral como en el circuito del teatro independiente. También, el nuevo plan contempla un tramo de cursada optativo con talleres en los que se entrenan algunas disciplinas específicas (por ejemplo, canto, circo, coreografía, doblaje, entre otros). Estos seminarios, dedicados al desarrollo de habilidades en técnicas artísticas concretas, son opcionales, lo que permite que cada alumno defina parte su trayecto formativo en función de sus propios intereses.

Con todo, aun cuando el nuevo plan de estudios optimiza la formación en el Departamento, consideramos importante mencionar algunos aspectos de su diseño que, para nosotros, son problemáticos.

En primer lugar, si bien presenta una reducción de la cantidad de asignaturas (se pasó de 48 (16 anuales y 32 cuatrimestrales) a 41 (4 anuales y 37 cuatrimestrales)), lo cierto es que se incrementó la carga horaria. En efecto, el currículo de 2003 exigía 3600 horas de cursada totales, mientras que el de 2014 estipula la necesidad de cumplir con 3704 horas para obtener el título de Licenciado en Actuación. Nótese, al respecto, que ambos planes exceden ampliamente el límite de 2600 de horas mínimas de cursada establecidas por el Ministerio de Educación para las licenciaturas (Resolución Ministerial n.º 1.562).

En segundo lugar, y a partir de la Resolución Departamental n.º 373 de 2014, el currículo aprobado asume un régimen de correlatividades, que busca garantizar “el aprendizaje necesario para poder cursar materias de niveles superiores” (p. 1). A pesar de que este sistema es relativamente flexible y persigue un objetivo razonable, en la práctica, impide la cursada de algunas materias (específicamente, los niveles de *Actuación*) y esto, por su parte, entorpece el avance de los estudiantes.

Desde nuestra perspectiva, estos dos factores representan algunas de las causas de la extensión de los tiempos de cursada y de la deserción estudiantil registradas en la carrera. Estos fenómenos, vale aclararlo, no ocurren exclusivamente en la UNA, sino que están presentes en buena parte del sistema universitario argentino actual (Chiroleu, 2013, p. 61).

3. A modo de conclusión

Las nuevas demandas sociales y las modificaciones en materia de legislación educativa funcionan como fuerzas que le otorgan dinamismo a las instituciones de

formación superior, dado que las obligan a reflexionar sobre su misión, su oferta y su propia constitución organizativa.

A la luz de esta caracterización, el objetivo de este trabajo fue el de evaluar la implementación de un nuevo plan de estudios en la Lic. en Actuación (DAD-UNA), efectuado durante la gestión de Camilletti (2013-2021). Al respecto, como se detalló, este nuevo diseño surgió motivado por la necesidad de adaptar el currículo a una nueva realidad institucional y profesional de los alumnos. Esencialmente orientada a facilitar la cursada, actualizar los contenidos disciplinares, promover la inserción laboral y propiciar la movilidad estudiantil y los intercambios, la reforma curricular aportó mejoras significativas. Así y todo, se detectaron también algunos aspectos del plan –la extensión de las horas totales y el sistema de correlatividades– que, a nuestro juicio, podrían representar un obstáculo. En consecuencia, se sugiere, desde estas páginas, reexaminar estas cuestiones.

Referencias

Fuentes

- Camilletti, G. (2021). *Informe de gestión (2013-2021)*. Recuperado de https://dramaticas.una.edu.ar/contenidos/informes-de-gestion_16653
- Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes (23 de octubre de 2014). Resolución n.º 373 Recuperado de https://dramaticas.una.edu.ar/carreras/licenciatura-en-actuacion_16591#_plan-de-estudios
- Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes (3 de febrero de 2014). Resolución n.º 1 (2014). Recuperado de https://dramaticas.una.edu.ar/carreras/licenciatura-en-actuacion_16591#_plan-de-estudios
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (14 de noviembre de 2014). Ley n.º 26.997. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26997-238242/texto>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (10 de diciembre de 2018). Resolución Ministerial n.º 1562. Recuperaod de https://dramaticas.una.edu.ar/carreras/licenciatura-en-actuacion_16591#_plan-de-estudios
- Poder Ejecutivo Nacional (3 de diciembre de 1996). Decreto n.º 1.404. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/40779/norma.htm>

Bibliografía

- Buchbinder, P. (2020). El sistema universitario argentino: una lectura de sus transformaciones en el largo plazo (1983-2015). *Revista de educación superior*, 49, 45-64.
- Chiroleu, A. (2013). Usos y alcances de la democratización universitaria en Argentina y Brasil. En M. Unzué y S. Emiliozzi (Coords.), *Universidad y políticas públicas ¿En busca del tiempo perdido? Argentina y Brasil en perspectiva comparada* (pp. 49-73). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Chiroleu, A. y Marquina, M. (2015). ¿Hacia un nuevo mapa universitario? La ampliación de la oferta y la inclusión como temas de agenda de gobierno en Argentina. *Propuesta Educativa*, 43, 7- 16.
- Clark, B. (1991). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México. Editorial Nueva Imagen.
- Ezcurra, A. (2019). Educación superior: una masificación que incluye y desiguala. En A. Ezcurra (Coord.), *Derecho a la educación, expansión y desigualdad: Tendencias y políticas en Argentina y América Latina* (pp. 21-52). Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Luchilo, L. (2022). La evolución del sistema de educación superior argentino desde 1983: la dinámica de expansión y de diversificación. En G. Gamallo (Comp.), *De Alfonsín a Macri. Democracia y política social en Argentina (1983-2019)* (pp. 185-222). Buenos Aires: Eudeba.